

"LEY QUE RECONOCE EL DIA NACIONAL DE LA BATALLA DE HABANA"

Los congresistas que suscriben, a iniciativa del Congresista de la República MANUEL AGUILAR ZAMORA, ejerciendo el derecho que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado, concordante con los artículos 22° - C 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente:

PROYECTO DE LEY

"LEY OUE RECONOCE EL DIA NACIONAL DE LA BATALLA DE HABANA"

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ha dado la Ley siguiente:

Artículo 1. Declaración de fecha celebratoria

Declárase el 23 de setiembre de cada año como el Día Nacional de la Batalla de Habana, acontecida en 1822, debiendo promoverse los actos conmemorativos en dicha fecha.

Artículo 2. Entidades competentes

El Ministerio de Cultura, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y el Ministerio de Educación, a través de las direcciones desconcentradas y regionales correspondientes; así como el Gobierno Regional del San Martín y las municipalidades provinciales y distritales correspondientes, de conformidad con sus competencias y funciones, disponen las acciones pertinentes para la puesta en valor vivencial y promoción de los escenarios históricos referidos en la presente ley.

Artículo 3. De la incorporación al Currículo Nacional de la Educación Básica Encargar al Ministerio de Educación la incorporación dentro de las capacidades del Currículo Nacional de la Educación Básica, el impartir la enseñanza de la Historia de la Batalla de Habana.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Actividades celebratorias en la Agenda del Bicentenario

Inclúyese en la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, que formulará la comisión multisectorial creada por la Resolución Suprema 246-2016-PCM, las actividades celebratorias del reconocimiento de la Batalla de Habana



EXPOSICION DE MOTIVOS

ANTECEDENTES HISTORICOS

La Batalla de Habana fue el último gran enfrentamiento dentro de las campañas terrestres de las guerras de independencia hispanoamericanas (1809-1826) y significó el final definitivo del dominio español en la amazonia continental y eran reducidos a las costas y sierras peruano-ecuatorianas, logrando de esta forma que los españoles fueran expulsados de la amazonia continental.

Según refieren los historiadores, los realistas, comandados por el Sargento Santiago Cárdenas, lanzaron la contraofensiva; esta salió de la guarnición del Putumayo (frontera con Brasil), y avanzó por Tabatinga, Lagunas, Balzapuerto, hasta llegar a Moyobamba, ciudad que tomó el 24 de mayo de 1822. Esa misma noche fueron fusilados en la Plaza de Armas, Domingo de Alvariño (Gobernador patriota de Maynas) y el grupo de patriotas capturados. Desde esta ciudad, Cárdenas con una tropa de mil hombres salió el 30 de agosto de 1822 hacia Chachapoyas y Cajamarca con la finalidad de tomarlas. Sin embargo, en el camino se encontró con las tropas de Arriola que descendían de Chachapoyas a Moyobamba, que dio lugar a varios enfrentamientos.

Las batallas acontecieron en los lugares de:

- La Ventana (10 de Setiembre),
- Tambo del Visitador / Rio Negro (12 de Setiembre) y
- Rioja (13 de Setiembre).

Con las derrotas sufridas, Cárdenas y su tropa se replegó al pueblo de Habana, donde se reorganizó y atrincheró. Allí recibió refuerzos de Moyobamba con armas, municiones, pólvora y 600 hombres al mando de Eustaquio Babilonia y Sánchez Pareja. Sin embargo, en el trayecto, una torrencial lluvia mojó la pólvora, informado de la situación, Arriola decide atacarlos. Este salió de Rioja hacia Habana el 22 de setiembre de 1822 por la tarde y acampó en la margen izquierda del río Tónchima.

El mismo día del 22 de setiembre, al llegar la noche, los soldados de ambos bandos no conciliaron el sueño ni un instante. Los preparativos para el enfrentamiento, el movimiento sigiloso de los espías y tropas que se desplazaban como sombras por entre el bosque precedió a la cruenta Batalla de Habana.

La tropa patriota a media noche cruzó el río Tónchima y avanzó hacia Habana por los bosques de Tangumí. Mientras que el "Ejército Invisible" (milicianos nativos) de "Los Sacachupas" (saca puntas: lanzas, pucunas, puñales), emboscaron a las columnas de Santiago Cárdenas en los pantanos de "Estante



Rupashka", aniquilando sus vanguardias que pretendían emboscar y sorprender a la tropa de Arriola. Los bajiales y aguajales de Tangumí se cubrieron de cadáveres y sus aguas pantanosas se tiñeron con la sangre de los caídos.

Arriola y su tropa llegaron sin contratiempos a las 4 de la mañana a la quebrada de Tangumí, donde se le informó que el "Ejército Invisible" de "Los Sacachupas" en los pantanos habían enfrentado y hecho retroceder a Santiago Cárdenas y su tropa, a la que dispersaron por el bosque. Arriola, avanzó hacia los pantanos de Estante Rupashka, cruzando fuego y apresando a muchos realistas que dispersos retrocedían hacia Habana.

El enfrentamiento ocurrió en medio del bosque natural. El terreno fue ganado palmo a palmo. La lucha se hizo más encarnizada en torno al pueblo de Habana, donde Cárdenas y su tropa había preparado cinco trincheras. El fuego de la fusilería patriota diezmó a los realistas que abandonaron las trincheras y se lanzaron al bosque en busca de refugio retrocediendo con dirección a Moyobamba. La lucha y la persecución continuó hasta llegar al cauce del río Indoche al atardecer. En su huida, los realistas iban arrojando sus equipos y armas entre los árboles. La lucha en Habana fue cruenta y los destrozos mayores.

Luego del contundente triunfo, el Ejército invisible hizo su ingreso triunfal a la ciudad de Habana. Su presencia causó pánico en la población española quienes huyeron a esconderse entre los bosques que actualmente florece Habana Nueva, el Ejército Invisible continuó su viaje hacia Moyobamba, centro de operaciones de las autoridades españolas, autores de las peores atrocidades cometidas en contra la población aborigen durante más de tres siglos de horror, persecución, esclavismo y genocidio.

En Moyobamba los aborígenes buscaron a estas autoridades coloniales y criminales y les dieron muerte, destriparon en las calles a los que corrían escapando, el obispo cristiano Sánchez Rangel uno de los instigadores contra la independencia y sus funcionarios lograron huir, pero sus viviendas fueron destruidas.

Los cabecillas realistas capturados fueron fusilados en aquella fecha en la plaza de Habana, entre ellos Fernando Sánchez Pareja. Dos días después, el 25 de setiembre de 1822, el Coronel José Nicolás Arriola (Argentino, integrante del "Ejército de Los Andes" del Gral. Don José de San Martín), entró y ocupó Moyobamba, que encontró desierta debido a la huida de los españoles ante la presencia del Ejército Indígena. Las tropas de Arriola acabaron de destruir las viviendas de las autoridades españolas entre ellas la del Obispo instigador Fray Hipólito Sánchez Rangel y Fayas de Quiroz.

Los antecedentes históricos citados en esta propuesta legislativa han sido extraídos de los siguientes textos y direcciones de internet:

Texto del Argl. Anselmo Lozana.



- La Batalla de Habana y la historia que no conocemos. *Diario Voces* https://www.diariovoces.com.pe/44370/batalla-habana-historia-conocemos
- Presentación del tema: "CONTEXTO HISTORICO DE LA BATALLA DE HABANA RECUENTO CRONOLOGICO José Barletti, 2004."— Transcripción de la presentación: https://slideplayer.es/slide/10397029/
- https://es.wikipedia.org/wiki/Batalla_de_Habana

IMPORTANCIA

La Batalla de Habana constituye el acontecimiento más importante por la libertad de los pueblos de la Amazonía Peruana, que aconteció el 23 de setiembre de 1822, y selló la Independencia de la Comandancia General de Maynas y consolidó su integración a la nueva República del Perú.

Esta heroica Batalla de Habana es una de las tantas cuyo triunfo pertenece a las poblaciones indígenas de la Amazonía. Acontecimientos reducidos por los gobernantes de todos los países que participaron por la independencia hispanoamericana.

La Batalla de Habana representa la victoria contundente del Ejército Invisible a quienes les calificaron de Sacachupas, integrado por poblaciones indígenas quienes estuvieron camuflados con follaje, con los rostros pintados, sus cabezas cubiertas de plumas y provistos de esas poderosas lanzas de pona, flechas, pukunas y palos.

Al respecto, el Diario Voces señala que: "La Batalla de Habana, es importante no solo para el distrito de La Habana, sino para Moyobamba y cómo no, para toda la Amazonía Peruana; sin embargo, en la historia oficial que se imparte desde los colegios se la ignora y tanto autoridades y como sociedad civil poco hacemos para que este evento histórico tenga el sitial que le corresponde, "La independencia de Maynas representó la pérdida del más extenso baluarte hispano en el Perú: La Amazonía" (**). El poco valor y atención que le han dado, a lo largo de los años, los diversos niveles de gobierno, nacional, regional y local es una verdad inobjetable; es nuestra obligación como ciudadanos buscar información para vigorizarnos no solo con nuestro legado, sino que a partir de ello tener una mayor identificación con nuestro país y departamento.

Asimismo, el diario antes citado señala que: "Moyobamba fue protagonista fundamental de la historia, no solo por haber proclamado su independencia a menos de un mes que lo hiciera don José de San Martín en Huara, no solo por ser la ciudad más antigua del oriente peruano, no solo por haber ratificado nuestra peruanidad cuando Ecuador quería apropiarse de estos territorios, no solo por haber sido el lugar donde se selló la independencia de esta parte del territorio patrio; el moyobambino tiene muchas razones adicionales para sentirse orgulloso por su linaje, por su geografía, por su belleza paisajística, por su clima, por sus orquídeas, por su gente, por sus intelectuales; es



momento que partir de ello nos formulemos una exigencia mayor como ciudadanos y paralelamente a nuestras autoridades, tenemos el imperativo moral de devolverle a nuestra ciudad el brillo y sitial que le corresponde y ello significa repensar nuestra historia.

DEL MARCO NORMATIVO

La Constitución Política del Perú de 1993, en su artículo 2, inciso 8 señala que el Estado propicia el acceso a la cultura y fomenta su desarrollo y difusión.

La Tercera Política de Estado del Acuerdo Nacional suscrito el 22 de julio del año 2002, señala en lo referente a la afirmación de la identidad nacional, que existe un compromiso de consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural. Por lo que el Estado debe tener como objetivo la promoción de la protección y difusión de la memoria histórica del país.

El artículo II del Título Preliminar de la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, indica que se entiende por Patrimonio Cultural de la Nación, toda manifestación del quehacer humano, material o inmaterial, y que, por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religiosos, etnológicos, científicos, tecnológicos o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo.

La Ley 29408, Ley General de Turismo, tiene el objeto de promover, incentivar y regular el desarrollo sostenible de la actividad turística.

La Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, artículo 47, literal l), modificado por el artículo 9 de la Ley 27902, establece como funciones en materia de cultura la de proteger y conservar, en coordinación con los gobiernos locales y los organismos correspondientes, el patrimonio cultural nacional existente en la región, así como promover la declaración por lo organismos competentes de los bienes culturales no reconocidos que se encuentren en la región.

Teniendo en cuenta que el 28 de julio de 2021, se conmemora el Bicentenario de la Declaración de la Independencia del Perú, el Poder Ejecutivo dicto la Resolución Suprema 246-2016-PCM que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, encargada de formular la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, para la generación de iniciativas que refuercen su significado, histórico, político y coadyuven a su celebración a escala regional y nacional.

La Comisión Multisectorial está conformada por el Presidente del Consejo de Ministros, quien lo preside, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Economía y Finanzas, el Ministro de Educación; y el Ministro de Cultura. Tiene las siguientes funciones:



- Proponer la agenda de conmemoración del Poder Ejecutivo por el Bicentenario de la Independencia Nacional.
- Proponer iniciativas desde el punto de vista internacional, académico y cultural que refuercen el significado histórico y político de la conmemoración.
- Proponer y supervisar concursos de ideas y proyectos múltiples que permitan celebrar la conmemoración a escala regional y nacional.
- Supervisar los concursos nacionales a celebrarse para definir el logotipo, los audiovisuales y las canciones que identificarán la conmemoración, entre otros.

En este sentido y con la aprobación de la presente iniciativa legislativa se propone la declaración del 23 de setiembre de cada año como el Día Nacional de la Batalla de Habana, acontecida en 1822, asegurándose la promoción de actos conmemorativos en dicha fecha, así como su difusión.

EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN NUESTRA LEGISLACION NACIONAL

La presente propuesta legislativa, beneficia la identidad nacional de la Región San Martín y en general de la nación, ya que la Batalla de Habana, constituye el acontecimiento más importante por la libertad de los pueblos de la Amazonía Peruana y que selló la Independencia de la Comandancia General de Maynas y consolido su integración a la nueva República del Perú.

Además, esta iniciativa busca incentivar a las entidades competentes a la realización de acciones pertinentes para la puesta en valor vivencial y promoción de los escenarios históricos que es parte de la Batalla de Habana.

Asimismo, busca su incorporación al Currículo Nacional de la Educación Básica, el estudio de dicha batalla.

Esta norma no es negativa ni contraviene la Constitución Política del Estado ni las demás normas vigentes.

ANALISIS COSTO - BENEFICIO

Esta propuesta legislativa no genera ningún costo para el erario nacional, por el contrario, se busca el reconocimiento de la Batalla de Habana como una fecha histórica, para fortalecer nuestro sentimiento de Patria, enaltecer nuestra dignidad de peruanidad, y para rendir justo homenaje a quienes con valor y heroísmo nos legaron una Patria libre, más aún se si Habana para la Amazonía del Perú, es emblema, símbolo y santuario de su independencia.

El beneficio, es elevado pues los objetivos que representa para la Región San Martín y el país son múltiples y trascendentes porque se relacionan con la reafirmación de su identidad histórica, así como con el deber de contribuir a su promoción y defensa, promoviendo el desarrollo turístico de esta parte del país.



RELACION DE LA INICIATIVA CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se enmarca en la Política 3 del Acuerdo Nacional, referida a la Afirmación de la identidad Nacional.